



ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO

Honduras C.A.

Tel. 2754-9405

salammunicipalidad@yahoo.es

ORDENANZA

El Suscrito Juez de Policía de la Alcaldía Municipal del municipio de Salamá, Departamento de Olancho le **ORDENA** que queda terminantemente prohibida la vagancia de animales en las calles de nuestro municipio (aldeas y casco urbano). Así colaboramos para el bienestar del mismo.

De no cumplir lo anterior se sancionará conforme a la Ley.

Dado en Salamá, Olancho a los 01 días del mes de septiembre del año 2023.


José César Méndez
Juez de Policía Municipal

